

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 75 de fecha 19.02.2014, de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del Programa Actividades Municipales, se está programando el Show Celebración Día de la Mujer, debido a esto se hace necesario autorizar proceso licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "Producción Artística para el Show Celebración Día de la Mujer", actividad que se llevará a cabo el día 08.03.2014, en el Gimnasio Municipal de Requínoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por contratación de "**Producción Artística para el Show Celebración Día de la Mujer**", actividad que se llevará a cabo el día 08.03.2014, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo